RESOLUCIÓN NÚMERO 855 de fecha 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **IDIGER-SA-MC-007-2018**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, ATENCIÓN DE PRÉSTAMOS DOCUMENTALES, DIGITALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO QUE CONFORMAN EL FONDO DOCUMENTAL DEL IDIGER DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, INSTRUMENTOS Y LINEAMIENTOS ARCHIVÍSTICOS VIGENTES EN LA ENTIDAD.".**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por el numeral 1 y el literal c del numeral 3º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993; el numeral 3 del artículo 7º del Decreto 173 de 2014 y el numeral 1º del artículo 2º del Acuerdo 007 de 2016 del Consejo Directivo del IDIGER, y

CONSIDERANDO:

Que Con el Acuerdo No. 546 del 27 de diciembre de 2013 se transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - SDGR-CC, el cual tiene por objeto articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá.

Que a su vez, se transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE -, en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, como establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente; quien coordinará el SDGR-CC y tendrá como misión promover políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital, desde un enfoque de derechos y de sostenibilidad.

Que el IDIGER en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, formuló el proyecto de inversión 1166 "Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER, como Entidad coordinadora del SDGR-CC", el cual tiene dentro de sus metas implementar y mantener el 100% de provisión de bienes y servicios de soporte a todas las áreas que conforman la Entidad. La Entidad buscando llegar a esta meta debe dar cumplimiento a los objetivos del proyecto que buscan entre otros aspectos:

- Garantizar la disponibilidad de los recursos físicos, logísticos y humanos que apoyan los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación y control para la Entidad.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

• Optimizar la infraestructura física, logística y operativa del IDIGER, haciéndola apta para cumplir con los requerimientos de los clientes internos y externos de la Entidad.

• Fortalecer los procesos administrativos garantizando la disponibilidad de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento y operación de la Entidad.

Que de otro lado, el Acuerdo 007 de 2016, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, modificó la estructura organizacional y las funciones de las dependencias, asignando a la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios entre otras la siguiente:

• Dirigir los planes y programas de gestión documental y correspondencia, custodiar, manejar y conservar el archivo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que en cumplimiento de la función anteriormente mencionada la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios tiene el deber de garantizar la organización, administración y custodia de los documentos de archivo producidos, recibidos y tramitados en la entidad teniendo en cuenta los términos establecidos en la Ley 594 del 2000 (por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones),

Que en consecuencia y como evidencia del cumplimiento de las funciones asignadas no solo a la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, sino a las demás dependencias del IDIGER se ha venido conformando un fondo documental en custodia del Archivo Central de la entidad, el cual en la actualidad tiene aproximadamente 1.300 metros lineales de archivo, que se ha constituido como producto de las transferencias documentales primarias.

Que actualmente y de acuerdo a lo plenamente identificado en el Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y como resultado de la ejecución del proyecto de centralización de los archivos de gestión del IDIGER (inscrito en el PINAR) no se cuenta con los espacios suficientes para el almacenamiento y conservación de los documentos de archivo que conforman el fondo documental del Archivo Central.

Que adicionalmente y teniendo en cuenta también las recomendaciones realizadas por el Archivo de Bogotá y la atención de algunos hallazgos de auditoria interna durante la vigencia de 2017, se han formulado dos proyectos en el Plan Institucional de Archivos (PINAR) que pretenden garantizar la correcta administración de los documentos y aplicación de los instrumentos archivísticos en la entidad. Como eje central para la ejecución de los proyectos de “Organización del archivo central” y “Centralización del archivo de gestión” se requieren de espacios adecuados para la centralización, intervención y administración de los documentos de archivo de la entidad.

Que si bien actualmente la entidad cuenta con un depósito de archivo en el cual se están custodiando aproximadamente 335 metros lineales, que hacen parte del fondo documental del Archivo Central, este espacio ha sido utilizado para la centralización de los archivos de gestión de la entidad y así mismo para el desarrollo de las actividades asociadas al proyecto de “Centralización del archivo de gestión”.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

Que con relación al proyecto de Organización del archivo central, se ha logrado identificar también a través del Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y durante recurrentes jornadas de auto inspección que los expedientes que conforman el fondo documental que constituye el archivo central de la entidad, no se encuentran correctamente conformados y organizados de acuerdo con las disposiciones legales dadas por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación en el Acuerdo 007 del 15 de octubre de 2014, el Acuerdo 002 del 14 de marzo de 2014 y el Acuerdo 042 del 31 de octubre de 2002.

Que por tal razón, en el marco del proyecto inscrito en el PINAR denominado "Organización del archivo central" se ha determinado que la intervención, organización y digitalización de los expedientes que conforman el archivo central de la entidad se realice por fases, de acuerdo a la capacidad operativa de la entidad, la determinación del nivel de prioridad e importancia de los documentos de archivo para la toma de decisiones estratégicas en la entidad y el volumen documental de cada una de las correspondientes agrupaciones documentales.

Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las Políticas de Gestión Documental conforme al Sistema de Información Administrativa del Sector Público, el IDIGER acorde a la exigencia de actividades de gestión documental, mediante radicado No. 2018EE15048 del 12 de Octubre de 2018, remitió para aprobación del Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, los estudios y documentos previos requeridos para adelantar un proceso de contratación de los servicios de transporte, almacenamiento, custodia, atención de préstamos, digitalización y organización de documentos de archivo que conforman el fondo documental del IDIGER, en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 24 del Decreto 514 de 2006, mediante el cual se establece que todo proceso de contratación cuyo objeto esté referidos a las actividades de gestión documental en las entidades de la administración distrital, debe contar con el visto bueno dado por el Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. En consecuencia y luego de adelantar el trámite correspondiente se obtuvo respuesta afirmativa de la referida entidad a través del radicado 2018ER18925 del 19 de octubre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, en consideración a que el contrato actual de custodia de los documentos de archivo (constituyen parte del fondo documental del Archivo Central) está próximo a vencerse, atendiendo las necesidades anteriormente descritas y en cumplimiento con los proyectos formulados en el Plan Institucional de Archivos (PINAR), el cual a su vez se encuentran enmarcado y contribuye directamente al cumplimiento de las metas formuladas en el proyecto de inversión 1166 denominado Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR – CC, el IDIGER requiere adelantar un proceso de selección que permita contratar los servicios de transporte, almacenamiento, custodia, atención de préstamos documentales, digitalización y organización de documentos de archivo que conforman el fondo documental del IDIGER de acuerdo a las necesidades, instrumentos y lineamientos archivísticos vigentes en la entidad.

Que lo anterior es concordante con el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, de fecha xxxx de octubre de 2018, el cual señala lo siguiente: *"Una vez revisada la documentación aportada, se constata que por* ***la cuantía, las características técnicas del objeto a contratar y por el estudio de la oferta y la***

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

***<u>demanda que consta en el estudio de sector</u>**, se debe adelantar un proceso de **<u>MENOR CUANTIA</u>**, conforme al procedimiento determinado en el artículo **2.2.1.2.1.2.20** del Decreto 1082 de 2015".*

Que el 9 de noviembre de 2018 se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos, los estudios del sector, la matriz de riesgos, el CDP y el proyecto de pliego de condiciones electrónico del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDIGER-SA-MC-007 -2018.**

Que en virtud de los previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones electrónico estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo comprendido entre el 9 y el 20 de noviembre de 2018, lo anterior conforme al cronograma del proceso.

Que dentro del término previsto, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los interesados MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A, y SOLUCIONES EN GESTIÓN DOCUMENTAL ALMARCHIVOS S.A respuestas que se resolvieron a través de la plataforma del Portal Único de Contratación – SECOP II, el día 20 de noviembre de 2018.

Que al proceso se presentó una solicitud de limitación a Mipyme por el posibles proponente AUREA S.A S. y.que conforme el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, no procede la limitación para Convocar a Mipymes porque no se recibieron tres (3) solicitudes como lo señala la norma.

Que para amparar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDIGER-SA-MC-007 -2018, la entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 287 del 30 de Mayo de 2018 por valor de $153.170.000 y No. 449 del 26 de octubre de 2018 por valor de $ 40.000.000 bajo el Código presupuestal 3-3-1-15-07-42-1166-185 del rubro denominado "Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR – CC" **,** recursos IDIGER.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la apertura de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDIGER-SA-MC-007 -2018 debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos, estudio de mercado, presupuesto y apropiaciones presupuestales, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDIGER-SA-MC-007 -2018**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE**

TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, ATENCIÓN DE PRÉSTAMOS DOCUMENTALES, DIGITALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO QUE CONFORMAN EL FONDO DOCUMENTAL DEL IDIGER DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, INSTRUMENTOS Y LINEAMIENTOS ARCHIVÍSTICOS VIGENTES EN LA ENTIDAD".

ARTÍCULO SEGUNDO. Adelantar la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDIGER-SA-MC-007 -2018,** de acuerdo con el siguiente cronograma:

Apertura del proceso	El día 20 de Noviembre de 2018, se dará apertura al proceso y se publicará el pliego de condiciones definitivo en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Manifestación de interés	Hasta el día 23 de Noviembre de 2018 en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Se recibirán observaciones y/o sugerencias a los Pliegos Definitivos hasta el 23 de Noviembre de 2018 en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Publicación de Respuestas a las Observaciones de los Pliegos Definitivos.	El día 26 de Noviembre de 2018 serán publicadas las respuestas a los pliegos de condiciones definitivos en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Adendas o Modificaciones al Pliego de Condiciones	Serán presentadas Modificaciones o adendas a los Pliegos de Condiciones hasta el día 26 de Noviembre de 2018. Las adendas y modificaciones serán publicadas en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Cierre del Proceso y Presentación de documentos habilitantes, factores de ponderación y presentación oferta económica	Las ofertas deberán ser radicadas, hasta el día 28 de Noviembre de 2018 antes de las 10:00 a.m., en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación a los factores de ponderación.	La publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes, se podrá consultar desde el día 30 de Noviembre de 2018 en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación a los factores de ponderación.	El periodo de observaciones se efectuará hasta el 5 de Diciembre de 2018, a través en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Audiencia de apertura y verificación de la	El IDIGER realizará la audiencia que decide sobre el proceso, en la Diagonal 47 No. 77A-09 interior 11 o en el lugar que previamente informe la entidad, el

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

propuesta económica y recomendación del comité evaluador	día 7 de Diciembre de 2018, a las 11:00 a.m. momento en el cual la entidad procederá a adjudicar o declarar desierto el proceso de contratación.
Perfeccionamiento, Ejecución y pagos	El contrato se suscribirá el 10 de diciembre de 2018, el último requisito de ejecución deberá cumplirse antes del 5 de diciembre de 2018 y los pagos se efectuarán tal y como se establezca dentro de la minuta contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO. El pliego de condiciones del presente proceso se podrá consultar en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso de selección, tienen el carácter de oficiales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El IDGER no entregará pliegos, ni documentos en medio físico. La página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii constituye único mecanismo de comunicación entre el IDIGER y los interesados.

PARÁGRAFO TERCERO. Las aclaraciones, adendas y demás comunicaciones serán publicadas en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , razón por la cual es responsabilidad del Proponente conocer las adendas y aclaraciones y demás comunicaciones que surjan en desarrollo del presente proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura oficial para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDIGER-SA-MC-007 -2018,** se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2018 y se cerrará el 28 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDIGER-SA-MC-007 -2018** asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 193.170.000) INCLUIDO IVA** el cual no podrá ser superior al presupuesto oficial.

PARÁGRAFO PRIMERO. La presente contratación se financia , y todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 287 del 30 de Mayo de 2018 por valor de $153.170.000 y No. 449 del 26 de octubre de 2018 por valor de $ 40.000.000 bajo el Código presupuestal 3-3-1-15-07-42-1166-185 del rubro denominado “Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR – CC” - IDIGER

PARÁGRAFO SEGUNDO. El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos se podrá consultar en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso de selección, tienen el carácter de oficiales.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales benéficas y de utilidad común para que realice control social, así mismo a la Procuraduría General de la Nación y a la Personería de Bogotá para que realice el acompañamiento preventivo y especial del proceso, sobre la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDIGER-SA-MC-007 -2018,** para los cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requieran para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Dada en Bogotá, D. C.,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ruby Paola Cepeda Yanet- Profesional Oficina Asesora Jurídica	**ORIGINAL FIRMADO**	**20/11/2018**
Revisó:	Olga Teresa de Jesús Ávila Romero- Jefe Oficina Asesora Jurídica	**ORIGINAL FIRMADO**	**20/11/2018**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.			

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.